



OIR-TSE-78-IX-2020

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas del siete de octubre de dos mil veinte.

- I. El 29 de septiembre de 2020, el ciudadano _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina la siguiente información.

Documento completo del Plan General de Elecciones 2021 (PLAGEL 2021)

II. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

III. A. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al ingeniero Roberto Mora Ruiz, jefe de la Unidad de Planeación Estratégica y Gestión de Calidad, quien proporcionó copia electrónica del PLAGEL 2021.

B. No obstante lo anterior, se advierte que los Programas de Seguridad Electoral, y Programa Técnico de Transmisión y Procesamiento de Resultados, aparecen como información reservada en el Índice de Información Reservada de este tribunal, con base en el artículo 19 letra d. de la LAIP y Acuerdo del Organismo Colegiado del 1 de febrero de 2017; instrumento que es público en el portal de transparencia en el siguiente vínculo:

https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/oir/oficinainformacionyrespuestatse-2

C. En este orden, el artículo 30 de la LAIP establece que cuando en documentos originales se encuentre información confidencial o reservada, se deberá elaborar una versión pública en la que se eliminen los datos clasificados, que impida su lectura.

D. En vista de lo anterior, se entrega al solicitante en versión pública, copia electrónica del Plan General de Elecciones de 2021, al que se le ha eliminado el Programa de

Seguridad Electoral, y Programa Técnico de Transmisión y Procesamiento de Resultados, por ser información reservada conforme al Índice de Información Reservada de este tribunal.

E. Notifíquese


Lcdó. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

